

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

**VISTO:**

El Expediente N° 67.764/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita se reconozca la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller intensivo de oratoria y locución para comunicadores", dictado por el Locutor Nacional y Secretario Gremial de la Asociación Argentina de Locutores Lic. Sergio GELMAN, bajo la responsabilidad de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, entre los días 10 y 12 de Septiembre de 2012, con una carga horaria de VEINTIUN (21) horas reloj;

QUE la realización del mencionado Proyecto de Extensión surgió de la demanda de los alumnos de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social que participan o han iniciado sus propios programas de radio en la FM UNPA y en distintos medios de la ciudad y requieren de formación específica para llevar adelante la conducción de estas propuestas;

QUE los objetivos generales fueron ampliar los conocimientos de los estudiantes de comunicación social en lo que respecta a la locución en general y a la locución para radio y televisión en particular de la mano de locutores profesionales, dar a conocer la Carrera Licenciatura en Comunicación Social a la comunidad en general y a los profesionales de los medios de Santa Cruz en particular, ofrecer instancias de capacitación y actualización a los locutores con o sin habilitación de Santa Cruz pero que ejercen esa función y motivar la generación de nuevas propuestas radiofónicas y audiovisuales que enriquezcan los medios de comunicación de nuestra región;

QUE se trabajaron los siguientes ejes temáticos: "La comunicación y el trabajo en equipo", "Medios", "Mensajes radiofónicos y televisivos", "Lenguaje oral. Periodismo", "La publicidad" y "Rol del Locutor en los medios";

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Taller intensivo de oratoria y locución para comunicadores" estuvo destinado a estudiantes de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de la U.N.P.A., trabajadores de medios locales de comunicación y público en general interesado en la temática;

QUE se solicitó la Contratación a Plazo Fijo del Lic. Sergio GELMAN para el dictado del Proyecto de Extensión en cuestión por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) de bolsillo en concepto de honorarios, el otorgamiento de pasajes en el tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-EL CALAFATE-BUENOS AIRES y de CINCO (5) días de viáticos a favor del mencionado profesional;

QUE mediante Nota N° 3024/12 el Secretario de Administración de la U.A.R.G., certificó la existencia de crédito para atender dicho trámite;

QUE oportunamente se propuso un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para estudiantes de la U.N.P.A.;

QUE por Nota N° 551/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales avaló la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller intensivo de oratoria y locución para comunicadores", dictado por el Locutor Nacional y Secretario Gremial de la Asociación Argentina de Locutores Lic. Sergio GELMAN, bajo la responsabilidad de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, entre los días 10 y 12 de Septiembre de 2012, con una carga horaria de VEINTIUN (21) horas reloj, dejar establecido que oportunamente se fijó un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para asistentes

///



///-2-

externos a la U.N.P.A., PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para estudiantes de la U.N.P.A., autorizar la Contratación a Plazo Fijo del Lic. Sergio GELMAN para el dictado del Proyecto de Extensión en cuestión por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) de bolsillo en concepto de honorarios y a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demandó el otorgamiento de pasajes en el tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-EL CALAFATE-BUENOS AIRES y de CINCO (5) días de viáticos a favor del Lic. GELMAN;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller intensivo de oratoria y locución para comunicadores", dictado por el Locutor Nacional y Secretario Gremial de la Asociación Argentina de Locutores Lic. Sergio GELMAN, bajo la responsabilidad de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, entre los días 10 y 12 de Septiembre de 2012, con una carga horaria de VEINTIUN (21) horas reloj.-

**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que oportunamente se fijó un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para estudiantes de la U.N.P.A.-

**ARTÍCULO 3º.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del Lic. Sergio GELMAN (C.U.I.L. N° 20-18269369-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado "Taller intensivo de oratoria y locución para comunicadores", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) de bolsillo en concepto de honorarios.-

**ARTÍCULO 4º.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demandó el otorgamiento de pasajes en el tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-EL CALAFATE-BUENOS AIRES y de CINCO (5) días de viáticos a favor del Lic. Sergio GELMAN.-

**ARTÍCULO 5º.-** EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2012.-

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

598